



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 2313/03.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.-

S/CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE
CORDOBA Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-

1182/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor, a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 29, corresponde manifestar lo siguiente:

1) Se sugiere adjuntar en autos original del convenio cuya copia obra agregada a fojas 23/24.-

2) Asimismo y con respecto al proyecto de decreto se aconseja readecuar el artículo primero de manera que diga: **"Ratificase el convenio suscripto el día 25 de julio del corriente año que forma parte del presente entre la Universidad Católica de Córdoba y la Provincia de La Pampa, representada por el Señor Ministro de la Producción, cuyo objeto es el desarrollo de programas que impulsen el desarrollo de producciones sustentables en áreas ecológicamente menos favorecidas."**, atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

3) Por los mencionados motivos agregar como artículo segundo lo siguiente: **"Dése cuenta a la Cámara de Diputados en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 inciso 1° de la Constitución Provincial."**

Con las salvedades indicadas, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS.-

02 SET 2003



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE